

## **INSTRUCCIONES PARA LA MATRÍCULA DE JULIO DIRIGIDAS AL ALUMNADO DEL CENTRO Y AL ALUMNADO DE LOS COLEGIOS ADSCRITOS QUE EMPIEZAN 1º ESO**

El alumnado que no vaya a continuar sus estudios el próximo curso en el IES Pérez de Ayala NO debe hacer caso de estas instrucciones, que son únicamente para matricularse en el IES Pérez de Ayala y no en otro centro.

Se han enviado al correo educastur del alumnado que estuvo matriculado en el IES Pérez de Ayala en el curso 2019-2020 y al alumnado de los colegios adscritos (C.P. Ventanielles, C.P. Maestro Jaime Borrás y C.P. Colloto) que va a empezar en 1º de ESO las instrucciones para matricularse en el mes de julio de cara al próximo curso 2020-2021.

Si alguien no desea utilizar el procedimiento que se explica en las instrucciones, podrá matricularse de forma presencial, recogiendo el impreso de matrícula en la conserjería del centro a partir del 13 de julio. Deberá pedir cita previa por teléfono para entregarlo en la Secretaría debidamente cumplimentado entre los días 23 y 31 de julio junto con la documentación que corresponda.

Podrán matricularse en el mes de julio:

- El alumnado de 6º de Primaria de los colegios adscritos al IES Pérez de Ayala que ha promocionado a 1º de ESO y que no va a ir a otro centro
- El alumnado de ESO y Bachillerato que apruebe todas las asignaturas y promociona al curso siguiente
- El alumnado de 4º de ESO que titula y va a seguir estudiando en Bachillerato
- El alumnado de ESO y Bachillerato que suspenda hasta dos asignaturas como máximo
- El alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO que estaba repitiendo curso
- El alumnado de 2º Bachillerato que va a repetir curso (total o parcialmente)
- El alumnado de 1º de Ciclos Formativos y de FP Básica que ha promocionado al curso siguiente
- El alumnado de 1º de Ciclos Formativos que va a promocionar al 2º curso en septiembre por tener en junio sólo un solo módulo suspenso
- El alumnado de 2º de Ciclos Formativos que tiene que matricularse de nuevo en 2º para hacer la FCT y/o el Proyecto, en su caso.

El resto del alumnado deberá esperar al mes de septiembre para matricularse.

El alumnado NUEVO de ESO y Bachillerato que no sea de los colegios de Primaria adscritos arriba citados deberá esperar a que finalice el proceso de admisión y si finalmente obtienen plaza tendrán que matricularse de forma presencial en la Secretaría del centro entre el 23 y el 31 de julio, pidiendo cita previa por teléfono. Los impresos de matrícula que tienen que presentar en esas fechas podrán recogerlos previamente en la conserjería del centro a partir del día 13 de julio.

El alumnado NUEVO que quiere empezar un ciclo formativo o la FP Básica deberá seguir los plazos de matriculación establecidos en el calendario del procedimiento de admisión de los ciclos formativos y de la FP Básica, respectivamente.